Cofinanciado por la Unión Europea

Fondos Europeos

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO **2843/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte: **035/2027** (Antec.: 037/2024) **A/SER-025465/2023C01-PR01**

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Vista la propuesta de Prórroga, por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, del contrato de servicios denominado **"CIASI. CENTRO DE ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA EN VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE"**, que fue adjudicado a la entidad **A.B.D. ASOC. BIENESTAR Y DESARROLLO**, (NIF: G59435180), mediante Orden 916/2024, de 18 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2026, por un importe de 2.128.120,71 euros (IVA EXENTO)

No obstante, por aplicación del Apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el precio de adjudicación del contrato se adecuó a la nueva fecha de inicio prevista del mismo, 1 de mayo de 2024, quedando establecido en 1.891.662,70 euros (IVA EXENTO), formalizándose con fecha de 29 de abril de 2024.

Realizado el preaviso de prórroga, previa fiscalización de la Intervención, y de conformidad con el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del citado contrato por importe total de 1.418.747,00 euros (IVA exento), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Desde	Hasta	Precio Mes	Nº Meses	Total
2027	01/01/2027	31/12/2027	59.114,46	12	709.373,50 €
2028	01/01/2028	31/12/2028		12	709.373,50 €
		TOTAL		24	1.418.747,00 €

De conformidad con la Instrucción de la Intervención General, de fecha 30 de octubre de 2019, que establece los criterios de actuación en relación con los expedientes que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre y requieran conformidad de la prestación, el desglose de la imputación de las anualidades queda de la siguiente manera:

La autenticidad de este documento se puede co
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verifica

Anualidad	Desde	Hasta	Precio Mes	Nº Meses	Total
2027	01/01/2027	30/11/2027	59.114,46	11	650.259,04 €
2028	01/12/2027	30/11/2028		12	709.373,50 €
2029	01/12/2028	31/12/2028		1	59.114,46 €
			TOTALES	24	1.418.747,00 €

C. Funcional 232F C. Económica 25401

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida mediante Seguro de Caución por importe de 106.406,04 euros, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo número 202455000585V, de fecha 5 de febrero de 2024, se aplicarán al periodo de prórroga.

CUARTO.- La revisión de precios de este contrato no procede, según el apartado 25 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La autenticidad de este documento se puede co
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verifica

En Madrid, a fecha de firma	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023) LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD Firmado digitalmente por: SILVIA VALMAÑA OCHAITA - ***6248** Fecha: 2026.09.16 09:20